

Junio de 2005.

Nota de Prensa N° 239.-

ALGODONEROS CONTARAN CON PROGRAMA DE PROMOCION A LA FORMALIZACION DEL ALGODÓN.

- Programa incluye todas las variedades cultivables en el país.

Más de 3 mil agricultores algodoneros de todos departamentos, especialmente de Piura y Lambayeque se beneficiarían con la creación de un Programa de Promoción a la Formalización del Comercio Algodonero de las variedades producidas en todo el país como pima, supima, del cerro, hazera y tangüis, según lo propone el proyecto de ley aprobado esta mañana por el pleno de la Comisión Agraria, así lo informó el legislador lambayecano, Ing° Wilmer Rengifo Ruiz, el cual fue aprobado por unanimidad.

Este programa será financiado con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Agricultura, es decir que se aprobaría otro crédito suplementario adicional a los que se viene tramitando por 40 mlls. de soles para el algodón tangüis.

El parlamentario señaló que anteriormente, solo los agricultores dedicados al cultivo del algodón del departamento de Ica eran beneficiados con este programa; sin embargo de ser aprobada esta iniciativa por el Pleno del Congreso, los algodoneros de Piura y Lambayeque serán beneficiados con la formalización de este producto; lo cual beneficiaría su comercialización e importación.

Rengifo Ruiz informó que se coordinará las acciones necesarias a fin de que esta iniciativa se apruebe antes de culminar la presente legislatura, en beneficio de más de 3 mil agricultores del norte del país.

Con el ruego de su difusión